

21/03/2023

Parte juicio oral contra 5 Carabineros por Apremios Ilegítimos contra hombre que padece sordera de Padre Hurtado

Con los alegatos de apertura de la Fiscalía, querellantes (INDH), la acusadora particular –en representación de la víctima- y de la defensa de los imputados, el jueves 09 de marzo comenzó en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Talagante el juicio oral contra 5 Carabineros, quienes son acusados por la Fiscal Jefa de Talagante, **Paola Salcedo Díaz** por los delitos de Apremios Ilegítimos con resultado de Homicidio frustrado y Falsificación de Instrumento Público.



La víctima de los hechos es Bernardino Becerra Riquelme (51), quien padece de hipoacusia severa (sordera) y que, el día de los hechos -21 de octubre de 2019 a las 22:40 hrs- transitaba con su vehículo por Avenida Los Silos de la comuna de Padre Hurtado cuando fue impactado por la parte posterior por un vehículo policial blindado, en el que circulaban cinco funcionarios de Carabineros, encabezados por el Mayor Jean Hirsch Aceituno, todos pertenecientes al Grupo de Operaciones Especial, GOPE. Debido al impacto, Becerra Riquelme perdió el control de su automóvil, chocando con una barrera de contención. Luego de ello, y mientras la víctima continuaba a bordo del automóvil, los funcionarios policiales rodearon el vehículo, efectuando disparos con sus escopetas antidisturbios, los que impactaron a la víctima en sus extremidades y abdomen. Lesionado, Becerra logró salir del lugar a bordo de su auto, conducir algunas cuadras, solicitar ayuda, desvaneciéndose y perdiendo el conocimiento, siendo auxiliado por familiares. Producto de los disparos, la víctima sufrió una herida explosiva de ingreso en el tórax y otra, con sangrado profuso en el brazo, de carácter grave según el parte médico, las que pudieron haberle ocasionado la muerte. Su acompañante, en tanto, también sufrió heridas con perdigones en sus extremidades.

Alteración del parte policial

Posteriormente, con fecha 24 de octubre del 2019 los funcionarios públicos de Carabineros, imputados en este caso, denunciaron el hecho como Atentado a la Autoridad, según da cuenta el Parte N° 01107 de la Tenencia Santa Rosa de Chena, argumentando ser ellos las personas atacadas por el vehículo conducido por la víctima, y alterando la fecha verdadera de este documento, indicando como día de ocurrencia el 22 de octubre del 2019 a las 00:15 horas.

Por lo anterior, el Ministerio Público acusó a los funcionarios por Apremios Ilegítimos con resultado de Homicidio frustrado y Falsificación de Instrumento Público, cabiéndoles a los imputados el carácter de autores.

Pena solicitada

La Fiscalía solicita se imponga a los acusados por el delito de Apremios Ilegítimos la pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, y por el delito de Falsificación de Instrumento Público la pena de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, más las accesorias legales del artículo 28 y 29 del Código Penal y se les condene, además, al pago de las costas según lo prescrito en el artículo 45 y siguientes del Código Procesal Penal.

El juicio durará entre seis y siete semanas y en él se escucharán los testimonios de 23 testigos, incluyendo la declaración de la víctima de los hechos y de quienes lo

atendieron, la declaración de 9 peritos, así como la presentación de 66 pruebas, incluyendo registros de cámaras, fotografías, planimetrías y peritajes balísticos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369